

RESOLUCION S.T. 1.108/21
Buenos Aires, 27 de agosto de 2021
B.O.: 9/9/21
Vigencia: 27/8/21

Maestranza. Obreros y asociación de empresas de limpieza. Conv. Colect. de Trab. 281/96.
Acuerdo 1.338/21. Escala salarial a partir del 1/7/21, 1/9/21 y 1/11/21. Aporte especial
empresario. Aporte empresario para el fomento de actividades sociales, recreativas, culturales y
de difusión. Aporte adicional para capacitación y formación. Modificaciones al convenio.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 281/96](#).